



I Trail de la Cangrexca

BARCIA – LEIJÁN

17 de octubre de 2026





1. PROGRAMA

EL Trail de la Cangrex, organizado por el Club Ciclista el Pedal del Occidente, se celebra el sábado 17 de octubre de 2026 con salida y meta en la localidad de Barcia,

La prueba consta de dos recorridos:

Speed Trail de 14 km por pistas, senderos y bosques de la zona de la Parroquia Rural Barcia-Leiján y Andarina de 10 km que comparte parte del recorrido con el Speed Trail.

2. RECORRIDO Y HORARIO

Speed Trail de la Cangrex | Sábado 17, de 10:30 a 20:00 horas.

La prueba tendrá un recorrido de 14 Km que saldrá a las 10:30 y cuenta con un desnivel acumulado de 1200 metros aproximadamente, siendo el desnivel positivo de 650 metros.

La salida de la prueba será conjunta para todas las categorías y tendrá lugar en la el Campo de la Iglesia, y la llegada tendrá lugar en el campo de fútbol del Barcia Cf (San Sebastian I)

Durante el recorrido, se habilitarán dos puntos de avituallamiento para los participantes.

Andarina de la Cangrex | Sábado 17, de 10:00 a 20:00 horas.

Se trata de una caminata sin ánimo competitivo con un recorrido de unos +-10 Km que saldrá a las 10:00 y cuenta con un desnivel acumulado de 500 metros aproximadamente, siendo el desnivel positivo de 250 metros.



La salida de la prueba andarina será conjunta para todas y tendrá lugar en la el Campo de la Iglesia, y la llegada tendrá lugar en el campo de fútbol del Barcia Cf (San Sebastian I)

3. PARTICIPANTES Y MATERIAL

3.1 Participantes

- Todas las personas que participen en la carrera tendrán que ser mayores de 15 años, hasta un máximo de 200 corredores según el reglamento de inscripciones.

3.2 Material

- Para participar en la prueba, cada deportista deberá de utilizar calzado, vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña y portar un vaso o soffflask para los avituallamientos.
- En el caso de que las condiciones climatológicas no sean las óptimas para el desarrollo normal de la prueba, la organización avisará por correo electrónico a los corredores, comunicándoles que medidas tendrán que tomar en cuanto al material necesario.
- Antes de entrar en el recinto de salida de la carrera se llevará a cabo un control de dorsal y del material (en caso de que la organización lo vea conveniente). A los participantes que no tengan dorsal acreditativo de la prueba o que no posean el material oportuno, serán excluidos de la prueba.
- El uso de bastones estará permitido en la prueba con las siguientes condiciones: en la salida, deberán de permanecer tapados por un taco de goma en el caso de que no se puedan plegar; el participante tendrá que llevarlos desde el principio al fin de la carrera.
- Está prohibido sacar ningún tipo de envase fuera de los límites de la zona de avituallamiento, excepto los portados por los atletas. Los envoltorios de geles o cualquier tipo de alimento que lleven los corredores, tendrá que ser depositado en la zona de avituallamiento para preservar el medioambiente.



4. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

- Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad el día de la prueba para la carrera.
- La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

4.1 CATEGORIAS

Las categorías serán las siguiente tanto masculina como femenina:

- Junior: Menores de 20 años ☐
- Sub23: de 20 a 23 años ☐
- Senior: de 24 a 39 años ☐
- Veteranos A: de 40 a 49 años ☐
- Veteranos B: de 50 a 59 años ☐
- Veteranos C: de 60 años en adelante
- Absoluta: de 18 años en adelante

4.2 PREMIOS

- Trofeo y obsequio a los ganadores absolutos. ☐
- Trofeo y obsequio a los tres primeros clasificados de cada categoría.

5. INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES

5.1 Inscripciones

La apertura de inscripciones será el domingo día 1 de AGOSTO a las 12:00 horas, siendo la fecha de cierre el jueves día 11 de OCTUBRE a las 23:59 horas, o cuando se agote el número de plazas.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario on-line disponible en nuestra página web o en la página web www.empa-t.com . No se podrán realizar cambio de dorsales, salvo en situaciones excepcionales valoradas por la organización de la prueba.



5.2 Devoluciones

Una vez realizada la inscripción, solo se podrá hacer la devolución del 80% del precio de esta, en caso de lesión o enfermedad hasta el día 1 de OCTUBRE, para ello será necesario la presentación de un certificado médico o laboral, a evaluar por la organización. Pasada esa fecha, no se podrá efectuar la devolución de la inscripción.

6. PRECIOS

- La carrera SPEED TRAIL La Cangrex tendrá un precio de inscripción de 15€ para federados y 18€ para no federados, incluyendo el seguro de día.
- La categoría ANDARINA La Cangrex tendrá un precio de inscripción de 10€ para federados y 13€ para no federados, incluyendo el seguro de día.

Los participantes menores de edad en cualquiera de las 2 modalidades; precisarán de expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela (adjunta al final del reglamento).

Además, todos los participantes con la inscripción tienen incluida la comida post carrera. Todo acompañante que quiera quedarse a la comida post carrera deberá de abonar la cantidad de 5€ que será destinada a la logística de la comida.

La inscripción incluye:

Participación en la carrera. ^[1]_{SEP}

- Obsequio (solo para SPEED TRAIL) y bolsa del corredor. ☐
- Comida post carrera.
- Avituallamientos líquidos y sólidos durante la carrera y en meta. ☐
- Asistencia médica en carrera y dispositivo de rescate y auxilio. ☐
- Vestuarios. ☐
- Duchas.
- Aparcamiento. ☐



7. RECOGIDA DE DORSALES

- La recogida de dorsales se podrá realizar desde el viernes día 16 de octubre entre las 18:00 a 20:00 y el día 17 de octubre desde las 8:30 en Barcia en la zona de salida de la carrera.
- El dorsal es personal e intransferible y se entregará junto con la bolsa del corredor a cada participante. Para la entrega del dorsal, será imprescindible presentar la licencia federativa en caso de inscribirse como federado, junto con el DNI. Para los no federados, únicamente el DNI.
- En caso de que el participante sea menor de edad el día de la prueba, deberán de correr con autorización del padre/madre o tutor/a legal, presentando la misma a la organización en formato de papel.
- Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar. Para ello deberá de aportarla siguiente documentación:
 - Formulario de autorización para la recogida de dorsal ajeno. ☐
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante. ☐
 - Fotocopia de la licencia federativa en caso de que el participante esté federado. ☐
 - DNI original de la persona encargada de recoger el dorsal. ☐
- Sera obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa, sin doblar ni cortar, con la numeración hacia la parte anterior.

8. SEÑALIZACIÓN Y AVITUALLAMIENTOS

8.1 Señalización

- El recorrido estará señalizado con cintas visibles y flechas que orientaran al participante, el corredor tendrá que seguir este marcaje sin desviarse del trayecto.
- También se recomienda llevar el track de la ruta en el reloj GPS



8.2 Avituallamientos

- Habrá 2 avituallamientos:
 - Avituallamiento líquido: kilómetro ± 6.5
 - Avituallamiento líquido y sólido: kilómetro ± 10.0 □
 - Avituallamiento líquido y sólido: en meta.
- Esta carrera al igual que todas las que se desarrollen en un entorno de montaña tiene riesgos implícitos, por lo que se aconseja al corredor ser autosuficiente, por lo que los participantes podrán llevar avituallamiento adicional.
- Por respeto al entorno y al medioambiente, será obligatorio depositar los restos de basura que genere cada corredor en las zonas destinadas para ello.
- La organización dispondrá en las zonas de avituallamiento de medios para la recogida y selección de los residuos generados. □
- Las zonas de avituallamiento estarán indicadas con un cartel al inicio y al final del avituallamiento. Se establecerá un margen de 100 metros a la redonda del avituallamiento, fuera de este margen los corredores deberán de ser autosuficientes y no recibir ayuda externa, si no fuese así, serían descalificados.

9. DESCALIFICACIÓN

- Quedará descalificado todo aquel participante que no cumpla el presente reglamento, no pase los controles, no complete con totalidad el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal correctamente visible, desatienda las indicaciones de la organización, corra con el dorsal de otro atleta, falsifique los datos en el boletín de inscripción, sobrepase el tiempo estimado de llegada.

10. ABANDONO

- En caso de abandonar la prueba, el corredor deberá de indicarlo obligatoriamente al personal de organización dispuesto en el control más cercano o poniéndose en contacto con la organización a



través del número de teléfono, a la vez que entregarle obligatoriamente el chip de control al mismo personal de la organización.

11. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA

- La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características.
- La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación.
- Se contará con los servicios de emergencia de Protección Civil, una ambulancia, un vehículo 4x4 con disponibilidad para llegar al recorrido y el personal facultativo médico necesario para facilitar asistencia sanitaria.
- El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla.
- El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.
- Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba.
- La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.



12. SEGURO DE ACCIDENTES

- En los casos de intervención de servicios de emergencia externos, cualquier gasto que pueda derivar será a cargo del seguro que el corredor declara tener (Licencia Federativa) o contratado (seguro de día) en el proceso de inscripción.
- Si el participante declaró estar en posesión de una licencia federativa inexistente, la organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente, siendo el participante el único responsable.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, modificada por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa al participante que al realizar la inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales que constan en la inscripción sean comunicados a la entidad aseguradora con la finalidad de suscribir el correspondiente contrato de seguro en el que el participante conste como asegurado, con objeto de dar cobertura a los accidentes y lesiones que puedan producirse en la práctica deportiva. Le informamos que dichos datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de la aseguradora con el objeto de proceder al aseguramiento, mantenimiento del correcto desarrollo y control de la relación contractual establecida, así como para gestionar adecuadamente las prestaciones que pudieran derivarse de la misma y, en su caso, proceder al reparto o cesión del riesgo asegurado. En caso de oposición al tratamiento de los datos personales con las finalidades anteriormente mencionadas, no podrán hacerse efectivas las coberturas que en su caso pudieran corresponder por carecer la entidad aseguradora de los datos necesarios para el cálculo de las indemnizaciones y demás fines establecidos en el contrato de seguro.



13. FOTOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE IMÁGENES

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización y a quien ésta considere oportuno, la grabación de su participación en la misma y su consentimiento para la realización de fotografías y filmación de su participación en la prueba del Trail de la Cangrex y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. La organización se reserva el derecho en exclusividad de los derechos sobre la imagen de la prueba.
- Los corredores inscritos accederán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes publicado en páginas web, redes sociales y en un tablón el mismo día de la prueba.

14. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO

- La organización se reserva el derecho realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba en función de las diferentes condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen, no devolviendo el importe de la inscripción.

15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

- La inscripción en esta prueba implica la aceptación de este reglamento.□o La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.



16. RESPONSABILIDAD

- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante o daños ocasionados a los coches, no haciéndose responsable de los objetos o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en el guardarropa.
- El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- El corredor al aceptar este reglamento rechaza cualquier opción de demandar a la organización.



AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

D./Dña. _____ con
DNI nº _____ y domicilio en la calle _____.

Nº _____ piso _____ Localidad _____ Provincia _____
_____ Código Postal _____.

AUTORIZO A: ☐

D./Dña. ☐ _____ mayor
de edad, con DNI nº _____, a recoger en mi nombre el dorsal/bolsa
del evento deportivo Trail de la Cangrex. En _____ a _____ de _____ de
2025.

Fdo.:

Fdo:

Interesado/a

Persona autorizada

IMPORTANTE. Junto con esta autorización cubierta y firmada se habrá de entregar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante. ☐
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado. ☐
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal. ☐



AUTORIZACIÓN MENORES TRAIL DE LA CANGREX

De acuerdo con el reglamento del Trail de la Cangrex, para la participación de atletas menores de edad en esta competición, es preciso que aporten la presente autorización para competir.

D. _____ con DNI.
_____ en su condición de _____.
padre, madre, tutor/a (indíquese lo procedente) del deportista
_____.

DECLARA:

Que tiene conocimiento y autoriza, al menor en cuestión a competir en el Trail de la Cangrex. Que se celebrará en Barcia – Leiján (Valdés) el día 17 de Octubre de 2026.

Acepta las decisiones que el director técnico asuma, para el buen funcionamiento de la actividad y en pro de la seguridad de los deportistas. Exonerando a la organización de cualquier responsabilidad a mayores, por ser menor de edad, siendo conscientes de los riesgos existentes en dicha prueba.

Fecha:

Firmado: